

RESOLUCIÓN PÚBLICA UAIP-22/2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE CULTURA: San Salvador, a las ocho horas con siete minutos del día quince de marzo del año dos mil veintiuno.

El 9 de marzo de 2021 se recibió solicitud en la cual pide acceder a sus datos personales contenidos en los registros que posee la Unidad de Talento Humano de esta institución. Por lo tanto, en el uso de sus derecho solicitó:

Copia impresa certificada del expediente laboral completo, como empleada del Ministerio de Cultura;

Y en virtud a lo establecido en los artículos 36 y 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 del Reglamento, le fue admitida para su tramitación dentro de la Unidad Administrativa correspondiente; y con base en los artículos 65 y 72 inciso último de la misma ley, este Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- I. Que la ley señala que los Entes Obligados deberán dar trámite a toda solicitud de datos personales que esté contenida en documentos o registros sobre la persona titular, sin demora alguna (Art. 31 LAIP).
- II. Que el 12 de marzo de 2021, la Unidad de Talento Humano, en respuesta a lo requerido por la UAIP, entregó con memorándum RR.HH. A-101.6/2021Ref. 0096 copia impresa certificada del expediente laboral el cual consta de 175 folios útiles.

POR TANTO: Con base en las disposiciones legales citadas, se RESUELVE:

- a) **Entregar a la titular de los datos personales**, copia impresa certificada del expediente laboral completo, conforme a lo solicitado a esta Unidad de Acceso a la Información Pública.
- b) **Notificar** esta resolución a la dirección electrónica señalada para tal efecto.

NOTIFÍQUESE.-

Lic. J.Villalta-Oficial de Información
UAIP-22/2021

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura ACLARA que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados los datos personales para la conversión en versión pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.